



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 873/2017.-1
NUEVA TOLTEN, 17 AGO. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Tráspasados.
- Convenio de la I Municipalidad de Toltén con el Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016 (FAEP)
- La necesidad de contratar Conjunto Folclórico para Encuentro Comunal de Cueca Estudiantil a realizarse el 23 de agosto de 2017.
- Contrato de prestación de servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. Cristian Reinaldo Cerda Quito, en su calidad de Director del conjunto Folclórico Brotes de Punta y Taco” con fecha 17 de agosto de 2017.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, Contrato de prestación de servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Sr. Cristian Reinaldo Cerda Quito, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE**, los fondos requeridos con cargo al ítem Iniciativa FAEP 2016, Componente Participación de la Comunidad Escolar, del Presupuesto del Departamento de Educación, año 2016.
- 3.- El Contrato por prestación de servicios, pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/JEN/PMI/pmi.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Unidad de Transparencia. ✓
- Archivo Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación.
- Of. de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
TOLTEN**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Nueva Toltén a 17 días del mes de Agosto de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde Don **GUILLERMO MARTINEZ SOTO, R.U.T. N° [REDACTED]**, con domicilio en Avda. Bdo. O'Higgins N° 410 Nueva Toltén, y el Sr. **CHRISTIAN REINALDO CERDA QUITO, R.U.T. N° [REDACTED]**, domiciliado en [REDACTED]. Director del grupo folclórico "Brotos de punta y taco", en adelante "Director Musical" se ha convenido celebrar el siguiente contrato:

- PRIMERO:** En el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal año 2016, la Ilustre Municipalidad de Toltén; contrata los servicios del Director Musical, para amenizar musicalmente con un grupo folclórico el encuentro de cueca escolar de Enseñanza Básica y Media, con dos estilos de música tales como, huasa y campesina donde participaran las escuelas municipales, particulares y el Complejo Educacional Martín Kleinknecht Palma, este encuentro de baile se realizara en el gimnasio municipal de Nueva Toltén, el día 18 de agosto de 2017.
- SEGUNDO:** El valor a cancelar por los servicios contratados es de \$286.755.- (Doscientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta y cinco pesos), con impuesto incluido, (\$258.080.- líquido). Dicho valor será cancelado durante el mes de agosto, previa presentación de Boleta de Honorarios e Informe de Conformidad del Director de Educación Municipal.
- TERCERO:** La Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato unilateralmente, si a su juicio no se diere estricto cumplimiento a lo establecido en los puntos primero y segundo.
- CUARTO:** Se suscribe el presente Contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para el Profesional.


**CHRISTIAN R. CERDA QUITO
EL DIRECTOR MUSICAL**


**GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE**